



que dicho Sr. tenga cañño de padre a las suyas, no podía el Ayuntamiento dejar de aceptar otras, cuyo replanteo, aunque delegando, verifico el repetido Arquitecto sin protesta; que ahora se trata de una denuncia hecha por el mismo, algo tardía, pues no se le ha ocurrido hacerla en mas de dos años que está aquí; pero en fin, que no quiere entrar en el fondo del asunto, opinando que debe dejarse a que se ultime el expediente y se verifique la inspeccion de las obras por la Comisión mixta, de que se hizo mérito.

En vista de todo, quedo enterado el Ayuntamiento, esperando el resultado del expediente e inspeccion dichos.

Se dio cuenta de una proposicion de varios Concejales, que dice asi:

"Conocida es del Ayuntamiento la extraordinaria calamidad acacida en el dia de ayer. Por consecuencia de las lluvias torrenciales de la noche anterior, y por la avenida considerable de las aguas acumuladas en el pantano de Lorca, en el cual, ante el temor de que rebasasen la linea de cubalase con el rápido deshielo de la nieve de que cubiertas estaban sus vertientes, se tenia levantada hacia once dias, la compuerta de fondo y, abiertos los grifos de aguas claras, se ha sufrido en toda la zona de la vega del Mediodia, comprendida desde Saugonera a Alquerías, una desastrosa inundacion, siendo insuficientes todos los cauces a contener la inmensa cantidad de agua. Resultado tristisimo de